



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

D-001-2020

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**
Presidenta Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE: **Saúl Enrique Morales Rivera - CPC número: 0004**

FECHA: **06 de agosto del año 2020**

En seguimiento al Memorando N° 969-2020, remito las Visto Bueno de CPC D-001-2020, mismo que se ha emitido en torno a la documentación remitida por parte de la Dirección Medica Nacional en la cual establece en antecedente de fracaso de diferentes proceso y la urgencia de la obtención de los medicamentos solicitados, con base a lo antes expuesto se ha elaborado Visto Bueno para Licitación Privada, lo anterior en el marco del Artículo 60, numerales 3 y 5, de la Ley de Contratación del Estado.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma: 
Nombre: **Saúl Enrique Morales Rivera**
Número: **0004**

